



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 26 de junio del 2020.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 26 de junio del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 392-2020/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 23 de junio del presente año, el Gobernador Regional de Huancavelica, solicita se convoque a sesión extra ordinaria a fin de aprobar la transferencia financiera a los gobiernos locales. Asimismo, mediante Oficio N° 0104-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de junio del 2020, emitido por la Gerencia General Regional de Huancavelica, con el cual remite la Disponibilidad Presupuestal para el financiamiento de los proyectos, adjuntando a ello toda la documentación concerniente a dicho pedido. De la misma forma, se tiene el Informe N° 112-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT de fecha 25 de junio del presente año, y el Informe N° 942-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT de fecha 25 de junio del 2020, con los cuales otorgan disponibilidad presupuestal para la transferencia financiera a los gobiernos locales para la ejecución de diversos proyectos, asimismo, precisan los proyectos que serán beneficiados con esta transferencia.

Que, es preciso tener en consideración lo señalado en el literal n) del artículo 17° del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el mismo que a la letra señala: *De las Transferencias Financieras entre entidades.- Las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del presente literal solo se autorizan hasta el segundo trimestre del año 2020, debiéndose emitir el acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, dentro del plazo antes mencionado.*





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 050-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

Huancavelica, 26 de junio del 2020.

Que, dicho pedido fue sustentado por el Gerente General Regional, juntamente con el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quienes consecuentemente pasaron a responder las interrogantes realizadas por los señores consejeros regionales, de la misma forma se realizaron precisiones en torno a la transferencia financiera a los Gobiernos Locales. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.



Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a los Gobiernos Locales de la Región de Huancavelica, para la ejecución de proyectos, por la suma de **SI.53,372,360.24** (cincuenta y tres millones trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta y 24/100 soles), para los siguientes proyectos:

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	TOTAL INVERSION	GOBIERNO LOCAL	CMAN / UNIVERSIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA
1	2467546	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL PARAJE SURCUPAMPA, ANEXO DE CCARHUACATA DEL DISTRITO DE EL ARMEN - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE Huancavelica	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN	266,816.7	0.00	0.00	266,816.70
2	2490545	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL VALLE DE PUCUTO, DISTRITO DE EL CARMEN - CHURCAMP - HUANCANELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN	301,645.8	0.00	100,000.00	201,645.84
3	2490547	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE ARMA, DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP HUANCANELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN	209,364.2	0.00	100,000.00	109,364.21
4	2441518	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE ANCHONGA DEL DISTRITO DE ANCHONGA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE Huancavelica	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA	5,890,613.9	0.00	0.00	5,890,613.87
5	2177529	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD DE LARIA, DISTRITO DE LARIA - HUANCANELICA - HUANCANELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARIA	5,954,804.0	0.00	0.00	5,954,804.03
6	2199324	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JAVIER HERAUD PEREZ DEL CENTRO POBLADO DE CHOPCCAPAMPA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCANELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA	3,512,822.9	0.00	0.00	3,512,822.86



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 050-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 26 de junio del 2020.



7	2319251	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 30991 SAN ANTONIO DE PADUA DE LA LOCALIDAD DE MAYOCC, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE MAYOCC - CHURCAMP - HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC	3,725,693.1	0.00	0.00	3,725,693.13
8	2457422	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS JUAN VELASCO ALVARADO EN LA LOCALIDAD DE CONGALLA DEL DISTRITO DE CONGALLA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA	652,288.0	52,288.00	0.00	600,000.00
9	2441690	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS FÍSICAS Y RECREATIVAS EN LA LOCALIDAD DE JULCAMARCA DEL DISTRITO DE JULCAMARCA - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAMARCA	659,895.0	343,895.00	0.00	316,000.00
10	2470078	CREACION DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO SECCESPAMPA-HUAYLLAPAMPA, DISTRITO DE POMACOCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA	1,388,145.5	0.00	0.00	1,388,145.45
11	2467351	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO YANACOCHA - HUAYLLAPAMPA - CHILCAPITE - LEONCIO PRADO - 2 DE MAYO - CUICHA, LEONCIO PRADO - CHOCLOCOCHA DISTRITO DE POMACOCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA	590,740.1	0.00	0.00	590,740.14
12		Proyecto PP018 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUSTENTENCIA A MERCADOS LOCALES NUCLEO EJECUTOR HUAYLLAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA	259,340.0	0.00	0.00	259,340.00
13	2455253	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION ORGANICA DE PRODUCTOS EXPORTABLES EN EL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA	1,360,481.7	0.00	0.00	1,360,481.70
14	2454964	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SALCABAMBA, DISTRITO DE SALCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA	3,746,526.3	0.00	0.00	3,746,526.31
15	2490130	MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA DEL DISTRITO DE PILPICHACA - PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA	2,740,000.0	1,240,000.00	0.00	1,500,000.00
16	2447141	MEJORAMIENTO PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. LOS ANDES Y JR. MANUEL ESCORZA (CA2) BARRIO DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	672,541.0	0.00	0.00	362,581.00
17	2454440	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE YANAMA DEL C.P. DE HUAYLLAY CHICO DEL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	756,788.0	0.00	0.00	446,915.00
18	2453841	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE Huancavelica	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	20,352,459.7	0.00	20,084,928.95	267,530.78
19	2403629	AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE TINTAY PUNCU, PALMAPAMPA, SAN JUAN DE MIRAFLORES Y LLAULLICA. - DISTRITO DE TINTAY PUNCU -	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	5,034,541.1	0.00	0.00	5,034,541.06



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 26 de junio del 2020.



		PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN Huancavelica					
20	2479037	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I: PUENTE ANGASMAYO-PILCHACA VIEJO-PILCHACASEBASTIAN BARRANCA-RUMI CHACA; TRAMO II: PILCHACA-VISTA ALEGRE-PAMPAHUASI DISTRITO DE PILCHACA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCHACA	50,123,320.8	0.00	49,423,320.79	700,000.00
21	2343364	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAN MARTIN DE PORRES, DISTRITO DE YAULI - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	9,115,310.0	0.00	0.00	9,115,310.00
22	2460565	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, MULTIUSOS DEL BARRIO SAN JOSÉ, DEL DISTRITO DE TICRAPO - PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO	1,374,897.9	0.00	0.00	1,374,897.91
23	2283528	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA PLAZA MAYOR DEL CENTRO URBANO DE CHURCAMP DEL DISTRITO DE CHURCAMP - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	6,105,590.3	0.00	0.00	6,105,590.25
24	2327528	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO EN LA LOCALIDAD DE COCAS, DISTRITO DE COCAS - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA		612,000.0	70,000.00	542,000.00	542,000.00
TOTAL				125,406,625.98	1,706,183.00	70,250,249.74	53,372,360.24

ARTICULO SEGUNDO.- REQUERIR a las Municipalidades Distritales que están siendo beneficiadas con la transferencia financiera aprobado mediante el presente acuerdo, cumplan con presentar la rendición de cuentas y/o informes de la ejecución de los proyectos en el plazo requerido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, para que al momento de suscribir los convenios correspondientes con las Municipalidades beneficiarias de la presente transferencia financiera, se estipule que, dichas municipalidades deberán de poner en conocimiento a la población mediante los carteles de obra y/o la publicidad correspondiente, que la ejecución de los proyectos es producto de la transferencia que realizará el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL